

INFORME DEL COMISARIO

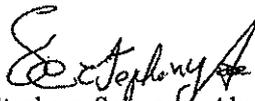
30 de marzo del 2020

A los señores miembros del Directorio de Accionistas de BRANICDAL S.A.

He auditado el balance General adjunto de BRANICDAL S.A.

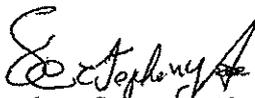
- 1- Al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, y responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en mi Auditoría.
- 2- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditorías. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certezas razonables de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros por mis examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de BRANICDAL S.A. al 31 de diciembre del 2019


Stephany Solorzano Alvarado
C.I. 0950141242

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. En cumplimiento a lo establecido por la superintendencia a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.
 - A. En mi opinión los administradores de BRANICDAL S.A. han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
 - B. En mi opinión los administradores de BRANICDAL S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario de la empresa.


Stephany Solorzano Alvarado
C.I. 0950141242